

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 547/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor DI CARO, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente / resolución, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Algebra de la especialidad Ingeniería Química, con dos (2) dedicaciones simples, por la Resolución n° 899/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

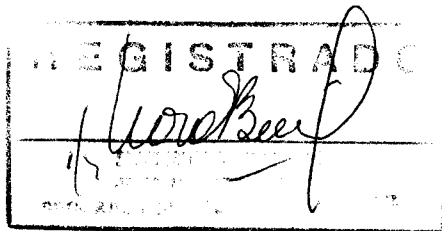
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Héctor DI CARO (C.I. N° 6.165.650 - Legajo UTN n° 1709-7) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Algebra de la espe-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

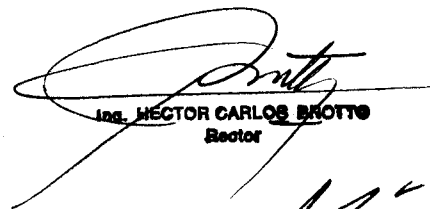
RECTORADO

//..

cialidad Ingeniería Química, con dos (2) dedicaciones simples, -
a partir del 20 de marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 182/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico